



SALDUERO

Aprobados por Pleno del Ayuntamiento de Salduero, de fecha 27 de febrero de 2025, los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y Técnico Facultativas, que habrán de regir la contratación para adjudicar, por procedimiento ordinario, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), el siguiente aprovechamiento maderable en el MUP 116 del ejercicio 2025, de la pertenencia de este Ayuntamiento conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salduero.
- b) Dependencia: Secretaría General.

2.-Objeto del contrato:

Enajenación del aprovechamiento maderable LOTE -SO-MAD-1299-2025, con 650 toneladas aproximadamente, de *Pinus sylvestris*, en el rodal 2 del MUP 166 CUP.

PRECIO TASACIÓN: 14.950,00€ (23,00€/Tn)

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta).

4.- Presupuesto base de licitación: 14.950,00€

5.-Garantías (para cada lote):

- Provisional: el 3% del precio de licitación.
- Definitiva: el 5% del precio de adjudicación.

6.-Presentación de proposiciones:

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Salduero.
- b) Plazo: hasta las 14,00 horas del 15 día hábil posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia (contados desde el día siguiente a la publicación)
- c) Documentación a presentar: la enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- Apertura de proposiciones:

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación, en el Ayuntamiento de Salduero, a las 14,00 horas, el martes día hábil siguiente a la finalización de la presentación de proposiciones.

8.- Obtención de documentación e información.

- a) Lugar: En las oficinas del Ayuntamiento de Salduero.
- b) Dirección de correo electrónico: aytosalduero@hotmail.es
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de plazo establecido en el Pliego de condiciones.

BOPSO-30-14032025



9.-Otras informaciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas particulares.

10.- Publicidad del Pliego y perfil del contratante:

Estará de manifiesto en las oficinas del respectivo ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Salduero: <https://salduero.sedelectronica.es/>

Salduero, 6 de marzo de 2025. – El Alcalde, Guillermo Abad Pérez

677